

## Demanda Ejecución de Prenda Con Registro

### Demanda ejecución de prenda con registro

Señor Juez:

(?), abogado, inscripto en la matrícula, con fianza vigente, constituyendo domicilio a los efectos legales en (?) a VS.

respetuosamente digo:

Como lo acredito con el poder (?) que acompaño, soy apoderado de (?), con domicilio real en (?) y cuyos demás datos doy por reproducidos.

Siguiendo instrucciones de mi mandante vengo a iniciar Demanda por cobro de la cantidad de pesos (\$...) con más intereses y costas, suma que proviene del incumplimiento de la obligación prendaria con registro N° (?) cuyo vencimiento operó el (?), según documentación que acompaño.

Todo en base a los hechos y derecho que a continuación expongo:

#### HECHOS

El demandado como garantía del préstamo en efectivo dado por mi mandante, en virtud de sus actividades normales y habituales, afectó una máquina sin uso cuyo registro se ha establecido arriba, solicitando desde ya su secuestro, conforme a lo que dispone el código de procedimientos.

La mora: Según lo establecido en el art. (?) del contrato prendario se estipuló que la mora en la falta de pago de la deuda sería automática sin necesidad de interpelación o notificación alguna, por lo que habiendo vencido su plazo, se acrece con el interés punitivo establecido en la obligación. El demandado se encuentra en mora desde el (?).

#### DERECHO

Fundamento el derecho de mi parte en lo que disponen los arts. 730, 731, 767, 768, 769, 886, 887, 889, 1747, 2219 Y 2220 ss. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

#### PETITORIO

En consecuencia, solicito:

- 1) Me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio.
- 2) Se libre mandamiento de embargo y ejecución por la cantidad reclamada, en el domicilio prendario, con más la que V. S.; presupueste para responder a los intereses y costas del juicio, citándose de remate para que oponga las excepciones si las tuviere.
- 3) Se libre oficio al Registro Prendario con el fin de que se tome nota del embargo y secuestro de la prenda, por la suma que se reclama, con más los intereses y costas del juicio.
- 4) Conforme lo peticionado solicito se decrete el embargo y secuestro del bien prendado, con habilitación de día y hora
- 5) A los efectos del punto anterior se faculta al Dr. (?) para el diligenciamiento del embargo y secuestro, el que podrá denunciarlo, establecer lugares, nombrar depositario o constituirse en tal, y cuantas más diligencias sean necesarias a tal fin, autorizándosele a usar de la fuerza pública y allanar domicilios.
- 6) En su oportunidad se dicte sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, con más sus intereses y costas.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA